



21 de septiembre de 2026

Folio No.: 71/2025-2026

**Asunto: Presentación oportuna del Dictamen de Seguro Social – Ejercicio 2025**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de la Contaduría Pública, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Fiscal, a cargo del C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada, y de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS), presidida por el L.C.P. y M.I. Didier García Maldonado, informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 161 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social correspondiente al ejercicio 2025 se deberá presentar **a más tardar el 30 de septiembre de 2026**.

Para su presentación se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- La autoridad no contempla excepciones al plazo de vencimiento, por lo que se recomienda anticipar la presentación para prevenir rechazos derivados de posibles fallas tecnológicas.
- Verificar que no existan registros patronales dados de baja por la causal de “no localizados”. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la aclaración administrativa correspondiente antes de la presentación del dictamen.
- El dictamen debe ser presentado por medio del Sistema de Dictamen Electrónico (SIDEIMSS): <http://www.imss.gob.mx/sideimss>
- Para el uso del sistema, se sugiere revisar el “Manual del Usuario del SIDEIMSS v.10.0”, el cual pueden consultar mediante el siguiente enlace: <http://www.imss.gob.mx/sideimss/materiales>
- Es importante usar la plantilla de información patronal v10.2 que se encuentra disponible en: <https://www.imss.gob.mx/sideimss/herramientas>
- Les recordamos que, para la presentación del dictamen, se requiere que tanto la e.firma del Contador Público Autorizado como la del Representante Legal se encuentren vigentes.

Ante cualquier inconveniente técnico, podrán solicitar apoyo por medio del correo electrónico institucional que se pone a disposición: [soporte.dictamen@imss.gob.mx](mailto:soporte.dictamen@imss.gob.mx), mismo que será de gran ayuda siempre que la solicitud se realice de manera oportuna.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez**  
**Presidenta del CEN**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2025-2026

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.